



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO**

Rionegro Ant., septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 0561531050012016-0011100

Proceso: **ORDINARIO LABORAL**
Demandante: **OMAIRA ELENA CARDONA ARIAS**
Demandado: **BRILLADORA ESMERALDA EN LIQUIDACION Y OTRO.**

Dentro del presente proceso, conforme a la solicitud presentada por la apoderada de la demandante, mediante memorial radicado el día 10 de agosto del presente año, se le informa a la profesional que el estado de los procesos puede ser consultado a través de la página de la Rama Judicial – Consulta de Procesos, del mismo modo se encuentran habilitados los estados electrónicos, donde podrá ver la providencia que se está notificando.

De otra parte, las solicitudes que pretenda realizar ante el despacho, podrán ser radicadas a través del correo electrónico csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ

ALHOJA